



GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

CONTRATO N° 15/25 – CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN LA CASA DE LA CULTURA DE YBY YAÚ, CON ID N° 476.571

Entre los Señores, **Vidal Arguello Bazán**, paraguayo, mayor de edad, con Cédula de Identidad. N° 2.164.025, y **Roiner Rodrigo Riquelme Rivarola**, paraguayo, mayor de edad con Cédula de Identidad. N° 4.426.860, actuando en calidad de **INTENDENTE Y SECRETARIO GENERAL de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE YBY YAÚ**, y en adelante denominado “CONTRATANTE” y por otra parte el **Arq. Enrique César González Cristaldo** con **RUC N° 80102570-2**, domiciliada en la calle Walter Insfrán e/Mcal. López y Silvio Pettirossi – Caaguazú – Departamento de Caaguazú, en su calidad de Representante de la firma **JIRAM S.A.** y en adelante se denomina “LA PROVEEDORA”, en los caracteres dichos, otorgamos el presente Contrato para la **CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN LA CASA DE LA CULTURA DE YBY YAÚ, CON ID N° 476.571**, de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

1. OBJETO DEL CONTRATO. -

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN LA CASA DE LA CULTURA DE YBY YAÚ

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. -

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 476.571**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 15/2025**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE YBY YAÚ**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 209/2025**.





GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN LA CASA DE LA CULTURA DE YBY YAÚ, CON ID N° 476.571					
GRUPO 1: CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA CASA DE LA CULTURA ZONA NORTE					
ItemN°	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Replanteo	M ²	73,51	9.500	698.345
2	Desmontaje de instalación eléctrica	GL	1	1.900.000	1.900.000
3	Demolición de Techo	M ²	12,34	30.000	370.200
4	Demolición de pared	M ²	15	30.000	450.000
5	Demolición de piso	M ²	12,1	30.000	363.000
6	Excavación para cimiento de zapatas y encadenados	M ³	14,62	140.000	2.046.800
7	Cimiento PBC	M ³	8,22	500.000	4.110.000
8	Muro de nivelación de 0,30	M ²	16,93	240.000	4.063.200
9	Relleno y compactación con escombros acopiados en obra y ripio	M ³	15,5	105.000	1.627.500
10	Aislación hidrófuga de pared	M ²	32,8	130.000	4.264.000
11	Zapata de H° A°	M ³	2,56	2.400.000	6.144.000
12	Encadenado inferior de H° A°	M ³	2,06	2.400.000	4.944.000
13	Pilar de H° A° para losa	M ³	2,43	2.400.000	5.832.000
14	Encadenado superior de H° A°	M ³	2,06	2.400.000	4.944.000
15	Losa de H° A°	M ³	0,11	2.400.000	264.000
16	Pared de ladrillo semi prensado 0,15	M ²	115,36	128.000	14.771.200
17	Muro de elevación armada de 8mm y de 6mm	ML	77,4	24.000	1.857.600
18	Techo Chapa Termoacústica sobre estructura de correas metálicas	M ²	56,11	560.000	31.421.600
19	Viga metálica para estructura del techo	ML	6,5	350.300	2.276.950
20	Revoque de interiores	M ²	116,94	50.000	5.845.000
21	Revoque exterior c/ hidrófugo. Doble Capa.	M ²	87,43	50.000	4.371.500
22	Revoque tipo moldura en fachadas	M ²	30	55.000	1.650.000
23	Pizarrón adosado a la pared	UN	1	1.300.000	1.300.000
24	Mocheta a= 12cm en borde de aberturas	ML	46,1	40.000	1.844.000
25	Contrapiso de H° pobre de cascote h= 10 cm.	M ²	51,66	55.000	2.841.300
26	Carpeta de alisada de Cemento p/ base de piso cerámico	M ²	52,5	50.000	2.625.000
27	Piso Cerámico HD 50 x 50	M ²	77,02	120.000	9.242.400
28	Zócalo Tipo Cerámico h= 9cm	ML	61,7	45.000	2.776.500
29	Rampa de H° con terminación antideslizante y cordón de ladrillo	UN	1	1.300.000	1.300.000
30	Puerta Metálica de Chapa Doblada c/ marco metálico	UN	1	1.500.000	1.500.000
31	Ventana tipo balancín 120 x 120	UN	5	500.000	2.500.000
32	Vidrios traslúcidos 3mm	M ²	7,2	150.000	1.080.000
33	Cielorraso PVC con estructura metálica bien tupida	M ²	77,02	105.000	8.087.100
34	Pintura de Pared al agua p/ interior	M ²	116,94	38.000	4.442.200
35	Pintura de Pared al agua p/ exterior.	M ²	43,72	38.000	1.661.360
36	Pintura de Aberturas Metálico esmalte sintético.	M ²	40	38.000	1.520.000
37	Pintura siliconada para ladrillo visto exterior c/ limpieza acido muriático	M ²	43,72	38.000	1.661.360
38	Tablero Principal y seccional. Incluye alimentación	GL	1	2.400.000	2.400.000
39	Bocas de luz	UN	8	193.000	1.544.000
40	Boca Tomacorriente	UN	4	193.000	772.000
41	Equipo de focos de bajo consumo led de 105 wat	UN	8	250.000	2.000.000
42	Ventilador de techo.	UN	4	800.000	3.200.000
43	Canaleta embutida Chapa N° 24 D= 66 cm	ML	12	91.800	1.101.600





GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. San Juan y Mariscal López

Telefax 039 210363 - 210551

44	Caño de Bajada Chapa N° 26 D= 40cm	ML	9	93.200	838.800
45	Registros 12 ml caños 100 mm	UN	3	950.000	2.850.000
46	Limpieza final	GL	1	947.485	947.485
					164.250.000
GRUPO 2: CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA CASA DE LA CULTURA ZONA SUR					
1	Replanteo	M ²	73,51	9.500	698.345
2	Desmontaje de instalación eléctrica	GL	1	1.900.000	1.900.000
3	Demolición de Techo	M ²	12,34	30.000	370.200
4	Demolición de pared	M ²	15	30.000	450.000
5	Demolición de piso	M ²	12,1	30.000	363.000
6	Excavación para cimiento de zapatas y encadenados	M ³	14,62	140.000	2.046.800
7	Cimiento PBC	M ³	8,22	500.000	4.110.000
8	Muro de nivelación de 0,30	M ²	16,93	240.000	4.063.200
9	Relleno y compactación con escombros acopiados en obra y ripio	M ³	15,5	105.000	1.627.500
10	Aislación hidrófuga de pared	M ²	32,8	130.000	4.264.000
11	Zapata de H° A°	M ³	2,56	2.400.000	6.144.000
12	Encadenado inferior de H° A°	M ³	2,06	2.400.000	4.944.000
13	Pilar de H° A° para losa	M ³	2,43	2.400.000	5.832.000
14	Encadenado superior de H° A°	M ³	2,06	2.400.000	4.944.000
15	Losa de H° A°	M ³	0,11	2.400.000	264.000
16	Pared de ladrillo semi prensado 0,15	M ²	115,36	128.000	14.771.200
17	Muro de elevación armada de 8mm y de 6mm	ML	77,4	24.000	1.857.600
18	Techo Chapa Termoacústica sobre estructura de correas metálicas	M ²	56,11	560.000	31.421.600
19	Viga metálica para estructura del techo	ML	6,5	350.300	2.276.950
20	Revoque de interiores	M ²	116,94	50.000	5.845.000
21	Revoque exterior c/ hidrófugo. Doble Capa.	M ²	87,43	50.000	4.371.500
22	Revoque tipo moldura en fachadas	M ²	30	55.000	1.650.000
23	Pizarrón adosado a la pared	UN	1	1.300.000	1.300.000
24	Mocheta a= 12cm en borde de aberturas	ML	46,1	40.000	1.844.000
25	Contrapiso de H° pobre de cascote h= 10 cm.	M ²	51,66	55.000	2.841.300
26	Carpeta de alisada de Cemento p/ base de piso cerámico	M ²	52,5	50.000	2.625.000
27	Piso Cerámico HD 50 x 50	M ²	77,02	120.000	9.242.400
28	Zócalo Tipo Cerámico h= 9cm	ML	61,7	45.000	2.776.500
29	Rampa de H° con terminación antideslizante y cordón de ladrillo	UN	1	1.300.000	1.300.000
30	Puerta Metálica de Chapa Doblada c/ marco metálico	UN	1	1.500.000	1.500.000
31	Ventana tipo balancín 120 x 120	UN	5	500.000	2.500.000
32	Vidrios traslúcidos 3mm	M ²	7,2	150.000	1.080.000
33	Cielorraso PVC con estructura metálica bien tupida	M ²	77,02	105.000	8.087.100
34	Pintura de Pared al agua p/ interior	M ²	116,94	38.000	4.442.200
35	Pintura de Pared al agua p/ exterior.	M ²	43,72	38.000	1.661.360
36	Pintura de Aberturas Metálico esmalte sintético.	M ²	40	38.000	1.520.000
37	Pintura siliconada para ladrillo visto exterior c/ limpieza acido muriático	M ²	43,72	38.000	1.661.360
38	Tablero Principal y seccional. Incluye alimentación	GL	1	2.400.000	2.400.000
39	Bocas de luz	UN	8	193.000	1.544.000
40	Boca Tomacorriente	UN	4	193.000	772.000
41	Equipo de focos de bajo consumo led de 105 wat	UN	8	250.000	2.000.000
42	Ventilador de techo.	UN	4	800.000	3.200.000
43	Canaleta embutida Chapa N° 24 D= 66 cm	ML	12	91.800	1.101.600





GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

44	Caño de Bajada Chapa N° 26 D= 40cm	ML	9	93.200	838.800
45	Registros 12 ml caños 100 mm	UN	3	950.000	2.850.000
46	Limpieza final	GL	1	947.485	947.485
					164.250.000
	TOTAL, GRUPO 1 - 2				328.500.000

El monto total del contrato asciende a la suma total, impuestos incluidos, de Gs. 328.500.000 (guaraníes trescientos veintiocho millones quinientos mil).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con la emisión del acta de recepción definitiva de la obra.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA. -

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

El plazo o periodo de ejecución de los trabajos es de **30 (treinta)** días calendario computados desde el día siguiente a la suscripción del contrato, en la Casa de la Cultura de Yby Yaú

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de la:

Lic. Maribel Fabiana López – ADM de Contrato

Dependencia: Asistente de Administración y Finanzas

9. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22 y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.





GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedara automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escrito en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCION.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yby Yaú, República del Paraguay, a los 26(veintiséis) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.



Lic. Roiner Rodrigo Riquelme
Secretario General.



Arq. Enrique César González Cristaldo
JIRAM S.A.



Sr. Vidal Arguello Bazán
Intendente Municipal